



PATRÓN PROFESIONAL DE EMBARCACIONES DE RECREO

20 de Abril de 2024

Test 01

1. Según el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, la navegación, en función de sus condiciones de prestación, puede clasificarse en:

- [A] Interior y Exterior.
- [B] Nacional y Extranacional.
- [C] Regular y No Regular.
- [D] Pesquera y Mercante.

2. Según la Ley 14/2014, de Navegación Marítima, los buques extranjeros:

- [A] Podrán ser directamente representados por el capitán.
- [B] Podrán ser directamente representados por su propietario.
- [C] Deberán tener un consignatario en los puertos nacionales.
- [D] Al igual que las embarcaciones de recreo, no tienen obligación de tener un consignatario.

3. Según el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, ¿cuál de los siguientes NO es un objetivo de la Marina Mercante?

- [A] La tutela y el mantenimiento de la señalización marítima y las ayudas a la navegación.
- [B] La tutela de la seguridad de la navegación marítima.
- [C] La tutela de la seguridad marítima.
- [D] La existencia de los servicios de transporte marítimo que demanden las necesidades del país.



4. Según la Ley 14/2014, de Navegación Marítima, cuando fallezca a bordo una persona y a falta de médico enrolado, corresponderá al capitán la extensión del certificado de defunción, pero no podrá hacerlo:

- [A] Antes de que hayan transcurrido cuarenta y ocho horas a partir del momento en que, a su buen juicio, hayan aparecido señales inequívocas de muerte.
- [B] Hasta que un juez lo verifique.
- [C] Antes de que hayan transcurrido veinticuatro horas a partir del momento en que, a su buen juicio, hayan aparecido señales inequívocas de muerte.
- [D] Hasta que arribe a puerto.

5. Según el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, la Comisión Permanente de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos (CIAIM), está compuesta por:

- [A] Un Presidente, un Vicepresidente, dos Secretarios y el número reglamentario de Vocales, formando parte de ella, además, investigadores propios o adscritos, todos ellos con conocimientos especializados en los hechos a investigar.
- [B] Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y el número reglamentario de Vocales, formando parte de ella, además, investigadores propios o adscritos, todos ellos con conocimientos especializados en los hechos a investigar.
- [C] Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Director General y número reglamentario de Vocales, formando parte de ella, además, investigadores propios o adscritos, todos ellos con conocimientos especializados en los hechos a investigar.
- [D] Un Presidente, un Vicepresidente, dos Secretarios, un Director General y número reglamentario de Vocales, formando parte de ella, además, investigadores propios o adscritos, todos ellos con conocimientos especializados en los hechos a investigar.



6. De acuerdo con el artículo 266, del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, dedicado a la Capitanía Marítima y sus funciones, en los puertos de competencia de las Comunidades Autónomas, ¿qué dos administraciones coordinarán sus actuaciones para el cumplimiento de sus fines respectivos?

- [A] Guardia Civil y Salvamento Marítimo.
- [B] Administración portuaria y Guardia Civil.
- [C] Comandancias de marina y Salvamento Marítimo.
- [D] Administración portuaria y la Capitanía Marítima.

7. Según el Reglamento de Despacho de Buques, aprobado por la Orden de 18 de enero de 2000, ¿qué buques están obligados a llevar Rol de despacho y dotación?

- [A] Todos los buques y embarcaciones nacionales.
- [B] Los buques españoles, cuyo tonelaje de registro bruto (TRB) o, en su caso, GT sea igual o superior a 20 toneladas, excluidos los buques de recreo inscritos en la Lista Séptima.
- [C] Los buques españoles, cuyo tonelaje de registro bruto (TRB) o, en su caso, GT sea inferior a 20 toneladas.
- [D] Los buques de recreo inscritos en la Lista Séptima cuyo tonelaje de registro bruto (TRB) o, en su caso, GT, sea igual o superior a 20 toneladas.

8. De acuerdo con el Real Decreto 210/2004, por el que se establece un sistema de seguimiento y de información sobre el tráfico marítimo, ¿quién será el responsable de exigir y verificar que los buques que hagan escala en un puerto español estén equipados con un sistema registrador de datos de la travesía (RTD) de acuerdo con las modalidades establecidas en la sección II del anexo II?

- [A] La Administración Portuaria.
- [B] La Administración Marítima.
- [C] La Comisión permanente de investigación de siniestros marítimos.
- [D] La Comisión Europea.



9. De acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 62/2008 por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en la mar, aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas, ¿qué embarcaciones deben tener además de un seguro de responsabilidad civil, un seguro de accidentes?

- [A] Las de pesca.
- [B] Las de recreo con independencia de su uso.
- [C] Las que se utilicen en régimen de alquiler.
- [D] Los buques de la Armada.

10. De acuerdo con el Real Decreto 62/2008, por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en la mar, aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas, ¿a quién le corresponde la función de retrasar, anular o suprimir las pruebas si se ha producido un empeoramiento de las condiciones meteorológicas?

- [A] Al coordinador de seguridad, sin necesidad de consultar al capitán marítimo.
- [B] Al capitán marítimo.
- [C] A la entidad organizadora.
- [D] Al patrón de la embarcación.



11. De acuerdo con el Real Decreto 685/2010, por el que se regula el otorgamiento del permiso temporal de navegación para determinadas embarcaciones de recreo, el permiso temporal de navegación:

- [A] Se tramitará y resolverá por la Dirección General de la Marina Mercante en el plazo de quince días desde su entrada en el registro de la sede electrónica asociada del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- [B] Se tramitará en la Capitanía Marítima donde la embarcación vaya a ser exhibida y la resolución la llevará a cabo el Capitán Marítimo en el plazo de un mes desde su recepción en dicha Capitanía.
- [C] Se tramitará en la Dirección General de la Marina Mercante y resolverá el Secretario General de Transportes en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su entrada en el registro de la sede electrónica asociada del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- [D] Se tramitará y resolverá por la Dirección General de la Marina Mercante en el plazo de un mes desde su entrada en el registro de la sede electrónica asociada del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

12. De acuerdo con el Real Decreto 1435/2010, por el que se regula el abanderamiento y matriculación de las embarcaciones de recreo en las listas sexta y séptima del registro de matrícula de buques, la renovación del certificado de registro español-permiso de navegación deberá realizarse:

- [A] Cada 5 años.
- [B] Cada 4 años.
- [C] Nunca, es un certificado que se emite sin caducidad.
- [D] Cada 3 años, coincidiendo con la renovación de la licencia de estación de barco (LEB).



13. De acuerdo con el Real Decreto 607/1999, por el que se regula el Reglamento del seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria para las embarcaciones de recreo o deportivas, la cobertura del seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria NO comprenderá:

- [A] Los daños sufridos por la embarcación asegurada.
- [B] Las pérdidas económicas sufridas por terceros que sean consecuencia directa de los daños relacionados con la muerte o lesiones corporales de terceras personas y los daños materiales a terceros.
- [C] Los daños materiales a terceros.
- [D] Los daños a buques por colisión o sin contacto.

14. Los titulados profesionales marítimos de la sección de puente, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 36/2014, por el que se regulan los títulos profesionales del sector pesquero:

- [A] Podrán gobernar las embarcaciones de recreo, de acuerdo con las atribuciones que les confiere su título profesional.
- [B] No podrán gobernar las embarcaciones de recreo.
- [C] Podrán gobernar exclusivamente embarcaciones de recreo propulsadas a motor, de acuerdo con las atribuciones que les confiere su título profesional.
- [D] Podrán gobernar las embarcaciones de recreo y sus atribuciones serán en cualquier caso las de un Capitán de Yate.



15. Conforme al Real Decreto 875/2014, por el que se regulan las titulaciones náuticas para el gobierno de las embarcaciones de recreo, las escuelas situadas en comunidades autónomas que no hayan asumido competencias en materia de enseñanzas náutico-deportivas deberán cumplir desde el comienzo de su actividad entre otros con el siguiente de los requisitos:

- [A] Disponer de todo el equipo necesario, homologado o no, para realizar los cursos correspondientes a las enseñanzas y pruebas que se vayan a impartir y desarrollar.
- [B] Disponer de un seguro voluntario de responsabilidad civil en vigor para embarcaciones de recreo, el cual se acreditará mediante el justificante de pago de la prima correspondiente.
- [C] Contar con instructores para impartir clases y cursos de formación que estén en posesión de las titulaciones exigidas en este Real Decreto.
- [D] Disponer como mínimo de embarcaciones semirrígidas, con una eslora mínima de 4 metros, para la impartición de las prácticas correspondientes.

16. Conforme con lo establecido en el Real Decreto 1434/1999, sobre inspecciones de las embarcaciones de recreo, si el resultado de una inspección fuera desfavorable:

- [A] La entidad colaboradora de inspección concederá un plazo de dos meses como máximo para subsanar las anomalías detectadas.
- [B] La entidad colaboradora de inspección concederá un plazo de tres meses como máximo para subsanar las anomalías detectadas.
- [C] La Dirección General de la Marina Mercante concederá un plazo de tres meses como máximo para subsanar las anomalías detectadas.
- [D] La Dirección General de la Marina Mercante concederá un plazo de dos meses como máximo para subsanar las anomalías detectadas.



17. ¿Cuáles de las siguientes embarcaciones entran dentro del ámbito de aplicación del Real Decreto 339/2021, por el que se regula el equipo de seguridad y de prevención de la contaminación de las embarcaciones de recreo?

- [A] Las embarcaciones de regatas que estén destinadas exclusivamente a la competición.
- [B] Todas las embarcaciones de recreo que naveguen por la zona contigua española, cualquiera que sea su Estado de pabellón, y que sus propietarios tengan o no residencia o domicilio social en España.
- [C] Las embarcaciones de recreo que desarrollen una actividad con fines comerciales o lucrativos en aguas marítimas en las que España ejerce soberanía, derechos soberanos o jurisdicción, cualquiera que sea su Estado de pabellón.
- [D] Las embarcaciones históricas originales y las reproducciones individuales de embarcaciones históricas diseñadas antes de 1950, reconstruidas esencialmente con los materiales originales y denominados así por el fabricante.

18. Según el artículo 8 del Real Decreto 339/2021, por el que se regula el equipo de seguridad y de prevención de la contaminación de las embarcaciones de recreo, las embarcaciones de recreo que naveguen por la zona 1, deberán llevar, como mínimo:

- [A] Un aro salvavidas con luz y rabiza, y un aro adicional con luz y rabiza.
- [B] Un aro salvavidas con luz y rabiza, y dos aros adicionales con luz y rabiza.
- [C] Un aro salvavidas, que no necesitará ni luz ni rabiza.
- [D] Un aro salvavidas con luz y rabiza y un aro adicional que no necesitará ni luz ni rabiza.



19. El Real Decreto 98/2016, por el que se regulan los requisitos de seguridad, técnicos y de comercialización de las motos náuticas, embarcaciones deportivas y sus componentes, NO es de aplicación a:

- [A] La fabricación de las embarcaciones deportivas destinadas exclusivamente a regatas.
- [B] Los motores de propulsión instalados fuera de embarcaciones de recreo.
- [C] Las embarcaciones de recreo semiacabadas.
- [D] Las motos náuticas.

20. De acuerdo con el Convenio Internacional sobre Salvamento Marítimo, 1989, la recompensa determinada por una operación de salvamento, excluidos los intereses y las costas judiciales exigibles en virtud del fallo:

- [A] No excederá del valor del buque y demás bienes salvados.
- [B] Podrá exceder el valor del buque y demás bienes salvados, pero nunca en más de un 25%.
- [C] Podrá exceder el valor del buque y demás bienes salvados, pero nunca en más de un 50%.
- [D] No excederá el 50% del valor del buque y demás bienes salvados.

21. De acuerdo con el Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimo, 1979, ¿cuál de los siguientes NO es un tipo de notificación para buques?

- [A] Plan de Navegación.
- [B] Notificación de cambio imprevisto en la derrota.
- [C] Notificación de la situación.
- [D] Notificación final.



22. De acuerdo con el artículo 86 de la Ley 14/2014, de Navegación Marítima, los Diarios de Navegación, los Cuadernos de Máquinas y de Bitácora deberán conservarse a bordo desde el último asiento practicado durante un periodo mínimo de:

- [A] 1 año.
- [B] 2 años.
- [C] 3 años.
- [D] 6 meses.

23. De acuerdo con el artículo 142 de la Ley 14/2014, de Navegación Marítima, la acción hipotecaria naval prescribe:

- [A] A los dos años, contados desde que pueda ejercitarse, conforme a las prescripciones de la presente ley.
- [B] A los cuatro años, contados desde que pueda ejercitarse, conforme a las prescripciones de la presente ley.
- [C] A los tres años, contados desde que pueda ejercitarse, conforme a las prescripciones de la presente ley.
- [D] A los seis meses, contados desde que pueda ejercitarse, conforme a las prescripciones de la presente ley.

24. Según el artículo 56 del Código Civil, los requisitos de capacidad o la inexistencia de impedimentos o su dispensa, de quienes deseen contraer matrimonio:

- [A] Sólo se acreditan en el caso de personas con discapacidad.
- [B] Se acreditarán en el momento de contraer matrimonio.
- [C] No será necesario acreditarlos.
- [D] Se acreditarán previamente en acta o expediente, por quienes deseen contraer matrimonio.



25. Las disposiciones del Real Decreto 128/2022, sobre instalaciones portuarias receptoras de desechos de buques, se aplicarán:

- [A] A cualquier buque o embarcación, sin excepción.
- [B] A los buques, cualquiera que sea el pabellón que enarboles, que hagan escala u operen en un puerto español, excepto los buques que estén afectos a la prestación de servicios portuarios y los buques de Estado.
- [C] Exclusivamente a los buques nacionales, que hagan escala u operen en un puerto español.
- [D] En todo caso a los buques que enarboles el pabellón de un estado miembro de la Unión Europea, que hagan escala u operen en un puerto español.

26. Atendiendo a las definiciones del Real Decreto 128/2022, sobre instalaciones portuarias receptoras de desechos de buques, ¿en qué concepto estarían los desechos que se producen durante el servicio de un buque, distintos de los residuos de carga, contemplados en los Anexos I, IV, V y VI del Convenio MARPOL?

- [A] Residuos minerales de carga.
- [B] Residuos MARPOL Anexo V (origen mineral).
- [C] Desechos pescados de manera no intencionada.
- [D] Desechos generados por buques.

27. Según la regla 9 del Anexo IV del Convenio MARPOL, para buques dentro del ámbito de aplicación, ¿cuál de los siguientes NO es un sistema de tratamiento de aguas sucias?

- [A] Instalación de tratamiento de aguas sucias.
- [B] Conexión universal de descarga bajo la línea de flotación.
- [C] Sistema para desmenuzar y desinfectar.
- [D] Tanque de retención con capacidad suficiente.



28. Según la regla 1 del Anexo V del Convenio MARPOL, ¿cuál de las siguientes NO es una zona especial?

- [A] Zona especial del mar Báltico.
- [B] Zona especial del mar Mediterráneo.
- [C] Zona especial del mar Cantábrico.
- [D] Zona especial del mar del Norte.

29. De acuerdo con el Real Decreto 1185/2006, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las radiocomunicaciones marítimas a bordo de los buques civiles españoles, ¿quién es el órgano competente para la asignación de las identidades del servicio móvil marítimo (MMSI)?

- [A] La Dirección General de la Marina Mercante.
- [B] Salvamento Marítimo.
- [C] La Autoridad Portuaria correspondiente a la zona donde se solicite.
- [D] Los prácticos del puerto correspondiente a la zona donde se solicite.

30. De acuerdo con el Real Decreto 1185/2006, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las radiocomunicaciones marítimas a bordo de los buques civiles españoles, en relación con el equipamiento radioeléctrico prescrito para los buques y duplicaciones, los buques que naveguen por la zona marítima A1 y que opten por la duplicación de equipos como método de mantenimiento, deben llevar como equipo duplicado:

- [A] Una instalación de VHF, de características iguales a las exigidas como equipo básico obligatorio.
- [B] Una instalación de MF, de características iguales a las exigidas como equipo básico obligatorio.
- [C] Una instalación de HF, de características iguales a las exigidas como equipo básico obligatorio.
- [D] Un receptor NAVTEX.